

NOMBRE	CÓDIGO				
Dictamen de Enajenación y Resguardo de Bienes Inmuebles	GUA-MAOT-29				
Propiedad del Municipio					
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio X				
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Proceso					
Territorial (Dirección de Administración Urbana)					

OBJETIVO

Gestionar la autorización para la adquisición o cuidado de áreas propiedad del Municipio.

DESCRIPCIÓN

Este trámite lo realiza la persona interesada y debe acudir a la Dirección de Planeación y Protección y Protección Ambiental, al Departamento de Fraccionamientos donde deberá presentar los requisitos necesarios para tramitar la solicitud concesión del área propiedad del Municipio, que posteriormente se someterá a la autorización por parte del Ayuntamiento.

ÁMBITO DE APLICACIÓN Ciudadano X Per	sonas físicas X Personas morales	Χ
--------------------------------------	----------------------------------	---

DEPENDENCIA RESPONSABLE			
Oficina receptora	Dirección General de M	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
	(Dirección de Administración Urbana)		
Oficina resolutora	Dirección General de M	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
	(Dirección de Administración Urbana)		
Domicilio:	Municipio:		
Boulevard Guanajuato #8-A	Guanajuato		
Teléfono:	Horario de atención:		
(473) 73 40127, 73 40128	09 a.m. a 03 p.m.		
Fax: Correo electrónico:		Correo electrónico:	
No aplica	admon.urbana@guanajuatocapital.gob.mx		

	FUNDAMENTO JU	JRÍDICO
	Disposición	Artículos
1	Ley General de Asentamientos Humanos,	2 y 4
	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	
2	Reglamento para la Enajenación de Bienes	1, 3 Fracción IV, 4, 5, 6, 7 Fracción I y párrafo
	Inmuebles Remanentes propiedad del Municipio de	segundo, 8, 11, 14 y 15
	Guanajuato	
3	Disposiciones Administrativas en materia de	10 Fracción I
	Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto.,	
	para el Ejercicio Fiscal del 2019	

		REQUISITOS		
	Requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia
1	Solicitud de Enajenación de Bienes Muebles propiedad del Municipio (DFD-06.a) debidamente llenada y firmada.	La solicitud será a través del formato de solicitud correspondiente.	1	2
2	Escritura constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad, sólo en caso de persona moral.	Ninguna.		1



NOMBRE	CÓDIGO				
Dictamen de Enajenación y Resguardo de Bienes Inmuebles	GUA-MAOT-29				
, , ,	GOA-WIAOT-23				
Propiedad del Municipio					
DEPENDENCIA RESPONSABLE Trámite/servicio X					
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Proceso					
Territorial (Dirección de Administración Urbana)					

3	Documento que acredite la personalidad jurídica del Representante legal, así como su copia de identificación oficial, sólo en caso de persona moral.	Ninguna.	1	
4	Plano topográfico del predio solicitado con las siguientes características: a) Croquis de localización. b) Curvas de Nivel. c) Cuadro de Construcción con coordenadas U.T.M. d) Superficie Total. e) Nombre de sus colindancias. f) Orientación. g) Escala. h) Nombre y firma de quien lo realizo.	Ninguna.	1	
5	Cuatro fotografías impresas donde se observe el remanente solicitado, mostrando diferentes ángulos. Deberán ser actuales y legibles.	Ninguna.	4	
6	Identificación oficial del Solicitante. En caso de persona moral se deberá anexar copia del Acta constitutiva.	Ninguna.		1
7	Solicitud y Constancia de pago anticipado por los derechos de expedición acorde a la Normatividad vigente.	Ninguna.		1

TIEMPO DE RESOLUCIÓN	соѕто	FUNDAMENTO JURÍDICO
20 minutos en la captura de la	Costo fijo de \$816.00	Disposiciones Administrativas en
información para el ingreso		materia de Ingresos para el Municipio
de la solicitud.		de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio
		Fiscal del 2019: Artículo 10 Fracción I.

			FO	RM	ATO(S)			
¿Tiene formato la solicitud?	Si	Χ	No		Clave	DFD-06.a	Se anexa	SÍ (PDF)
¿Tiene formato el documento?	SÍ	Х						

SAL	IDA O DOCUMENTO QUE SE EXPIDE	
Descripción	Especificaciones	Vigencia
Dictamen.	Se emitirá respuesta oficial en sentido positivo o negativo, de acuerdo a lo indicado en la normatividad aplicable.	Permanente.



NOMBRE	CÓDIGO
Dictamen de Enajenación y Resguardo de Bienes Inmuebles	GUA-MAOT-29
Propiedad del Municipio	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio X
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso
Territorial (Dirección de Administración Urbana)	

SANCIONES
No aplica.

INDICADORES DE MEDICIÓN					
Descripción	Fórmula	Periodo de medición	Meta		
DOe: Cantidad de documentación oficial emitida.	(DOe / DOp) * 100	Mensual	10% arriba del resultado logrado el año		
DOp: Cantidad de documentación oficial proyectada.			previo.		

PERIODO DE MAYOR DEMANDA

Se estima su mayor demanda en los siguientes meses: abril y mayo.

^{*} Con base en los resultados registrados en el 2018.

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN
Falta de actualización del marco normativo	Analizar y generar un documento de observaciones
municipal.	para su manejo por parte de la Comisión de
	Ayuntamiento correspondiente, a fin de generar las
	actualizaciones normativas que correspondan.

SUGERENCIAS DE MEJORA	MOTIVO	
Eficientar el equipamiento de cómputo del	El equipamiento descrito es antiguo y presenta	
Departamento de Fraccionamientos y División de	fallas, lo cual retrasa el proceso.	
Predios.		
Eficientar el equipo de impresión del	El equipo descrito es antiguo y presenta fallas, lo	
Departamento de Fraccionamientos y División de	cual retrasa el proceso y la calidad de los	
Predios.	Dictámenes no salen con la calidad adecuada.	
Eficientar la conexión de Internet.	La conexión de Internet es muy deficiente, por lo	
	tanto no se puede identificar algún inmueble de	
	manera eficiente.	

OBSERVACIONES ADICIONALES

Toda solicitud de cesión para su aprobación, deberá ser sometida a autorización en sesión de Ayuntamiento para darle la validez legal que corresponde.

El pago de esta respuesta del H. Ayuntamiento no garantiza la opinión positiva.

FECHA 12 D	DE JUNIO DE 2019	RESPONSABLE	ARQ. SOFIA LEON LOPEZ
------------	------------------	-------------	-----------------------